



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00109/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/134/2023 de fecha 30 de enero de 2023, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0154/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.o.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

109

Ciudad de México, a 30 de enero de 2023
N° de oficio: AAO/DGJ/134/2023
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo
Folio: 320
Turno: 202

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0004.15/2023 de fecha 13 de enero de 2023 mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el cual solicita:

“Punto de Acuerdo

Único. - El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás órganos de Gobierno, exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías para que, de acuerdo con su suficiencia presupuestal, promuevan y procuren en sus demarcaciones territoriales, la compra de la flor de cempasúchil producida en la Ciudad de México, en las temporadas correspondientes. “

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por el Mtro. Edgar Tonathiu Díaz López, Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, mediante el oficio CDMX/AAO/DGSU/DPCMA/076/2023.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA



SMTCA/mvls



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Ciudad de México a 26 de enero de 2023

CDMX/AAO/DGSU/DPCMA/076/2023

Asunto: atención de Punto de Acuerdo

Turno: 202

Folio: 238

MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL DE JURIDICA
PRESENTE

Con relación al oficio No. **AAO/DGJ/103/2023 Folio: 238**, mediante el cual se comunica el punto de acuerdo por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que versa sobre el siguiente punto:

Punto de Acuerdo

"ÚNICO. – El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, de acuerdo con su suficiencia presupuestal, promuevan y procuren en sus demarcaciones territoriales, la compra de flor de cempasúchil producida en la Ciudad de México, en las temporadas correspondientes."

Sobre el particular tengo a bien informar que esta Unidad Administrativa, contemplará en su Programa Operativo Anual 2023, la compra de flor de cempasúchil producida en la Ciudad de México.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTR. EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ
DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
ETDL

C.c.c.e.p.- MANUEL ENRIQUE PAZOS RASCON. - DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. - manuel.pazos@ao.cdmx.gob.mx Para su conocimiento.

En atención al Turno DGSU 0164/2023
En atención al Turno DPCMA 0198/2023

